



DECRETO EXENTO N° 336 /

RETIRO, 30 ENE. 2015

VISTO:

- Municipalidades.
1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las
  2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/1995, que fija el texto "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal" y su reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/1995, en sus Art. 18,19,20,21 y 28.
  3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/1996, que aprueba el reglamento de carrera funcionaria para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Retiro.
  4. Ley N° 20.647 que permite incorporación de personal de APS Municipal a prestaciones de bienestar.
  5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L. 1/2006.
  6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, sobre delegación de funciones
  7. Certificado N° 49 del 26, 09,2013 Aprueba Reglamento de Servicio de Bienestar APS Retiro, a fojas 21.

### CONSIDERANDO

Elección de nuevos representantes de los trabajadores y el empleador para el periodo 2015-2016.

Votación unánime para cargo de Presidente por Don Juan Carlos Bravo en reunión de Comité.

### DECRETO

1.- **NOMBRASE**, Presidente del Comité de Bienestar al funcionario que a continuación se menciona:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.
<b>JUAN CARLOS BRAVO REYES</b>	<b>KINESIOLOGO</b>	<b>12.183.419-7</b>	<b>B/8</b>

3.- Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad

"Por orden del Señor Alcalde"



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE DE LA COMUNA



**RUBEN ARIAS BARREDO**  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



**BETANZABARRA FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

### DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ CESFAM
- ✓ Recursos Financieros
- ✓ Recursos Humanos